

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 237**

**LEGISLADORES**

Nº **376**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES Nº 1 EN MAYORIA S/ASUNTO

Nº 298/07 (REP. NOTA Nº 208/07 ADJUNTANDO DTD Pcial Nº 2482/07, QUE

RATIFICA CONVENIO Nº 12565 REF. PROGRAMA DE LAS NACIONES

UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL,

SUSCRITO CON EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIEN

TE (PNUMA), ACONSEJANDO SU APROBACION.

Entró en la Sesión de: 18 SEI. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

As 376/07



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 298/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el <sup>de</sup> ~~convenio~~ <sup>Contrato</sup> registrado bajo N° 12.565, referente Proyecto Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente ( PNUMA), celebrado el 27 de agosto 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2482/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Trujillo

Dr. GABRIEL DANIEL FLORIS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 4

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Falso contrato o convenio?



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA

Nº 276 MS. 1549 FIRMA

S/ Asunto 298/07

DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 298/07, P.E.P. Nota 208/07 adjuntando decreto Provincial Nº 2482/07 que ratifica Convenio Nº12.565, referente Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, suscripto con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente ( PNUMA ), en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Dr. GABRIEL DANIEL FLORES  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión Nº 1

*[Handwritten signature]*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 298/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el convenio registrado bajo N° 12.565 ,referente Proyecto Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente , Fondo para el Medio Ambiente Mundial, suscripto entre La provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente ( PNUMA), celebrado el 27 de agosto 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2482/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

  
Figueroa  
Dr. GABRIEL DANIEL PLUS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 4

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 298/07

## FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en  
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL FLUS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

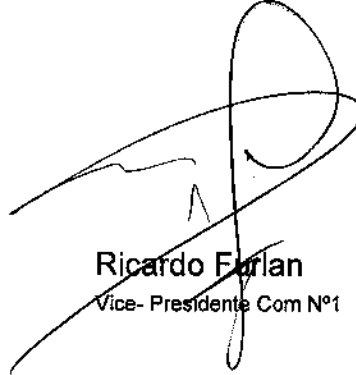


S/ Asunto 298 /07

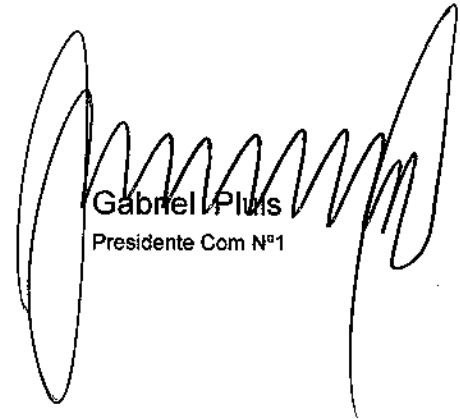
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Frate Roberto  
Secretario Com N° 1



Ricardo Furlan  
Vice- Presidente Com N°1



Gabriel Plus  
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino  
Vocal

Damian Loffler  
Vocal

Manuel Raimbault  
Vocal



Veronica De Maria  
Vocal



Elida Dejeza  
Vocal



Fabio Marinello  
Vocal

Adrian Fernandez  
Vocal

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”